



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, el próximo 25 de Noviembre de 2021, el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, a través de las Concejalías de Igualdad, Juventud e Infancia, convoca el **I Concurso de Cómics contra la Violencia de Género**, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA- Objetivo del Concurso

Las presentes bases tienen como objeto visibilizar a través de la creación de cómics, la gravedad de este problema que más lejos de desaparecer sigue patente en nuestra sociedad, con el fin de concienciar, prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas contra las mujeres.

El tema central del concurso se basa en la recreación de una situación de violencia de género en cualquiera de sus formas, que refleje el entorno de la víctima, de su entorno familiar, social o ambos.

SEGUNDA- Finalidad del Concurso

Premiar aquellos cómics presentados que el Jurado estime adecuados al tema central de concurso y de acuerdo a lo dispuesto en las siguientes bases:



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

TERCERA- Condiciones de los Cómics

Los cómics presentados deberán contener los siguientes requisitos:

- Inéditos y de Creación Propia.
- No haber sido presentados o premiados en concursos similares.
- Reflejar el tema central del objeto del concurso.
- El formato a utilizar será DIN-A 3.
- **El Cómic presentado deberá tener un mínimo de tres viñetas, sin limitación máxima de viñetas.**
- Técnicas Manuales (acuarela, carboncillo, tempera, óleo, lápiz etc.).
NO SE PERMITEN TÉCNICAS DIGITALES.
- El Cómic se podrá realizar en Color o Blanco/Negro.
- El Cómic se podrá realizar en formato vertical u horizontal.

CUARTA- Destinatarios

Este concurso se convoca en dos categorías:

- **Categoría Educativa:** Comprende a todos los alumnos/as de los distintos centros educativos de Navalmoral de la Mata, que estén cursando estudios desde 1º de la E.S.O hasta 2º de BACHILLERATO.
- **Categoría General:** Participantes entre 18 y 35 años.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

QUINTA- Modo de Presentación

Tanto los participantes que comprendan la Categoría Educativa como la General, deberán entregar la cartulina tamaño **DIN-A3 facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y disponible en la Conserjería de dicho ayuntamiento, en las siguientes condiciones:**

1. **Categoría Educativa-** Los alumnos/as que comprendan la categoría educativa deberán enviar o entregar el cómic en la **Conserjería del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral** de la Mata, bien de forma presencial o mediante delegación de persona elegida por los distintos centros educativos. En todos los casos, cada participante deberá entregar lo siguiente:
 - **El Cómic en formato DIN-A3 proporcionado por el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, en cuya parte frontal figurará el título: I Concurso de Cómicos contra la Violencia de Género.**
 - **Al dorso del Cómic, el participante deberá reflejar su identificación: Nombre y Apellidos, Curso y Centro Escolar al que pertenecen.**
2. **Categoría General.** Los participantes que comprendan esta categoría deberán entregar sus trabajos en la **Conserjería** del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Para ello, cada participante deberá entregar lo siguiente:



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- **El Cómic en formato DIN-A3 proporcionado por el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, en cuya parte frontal figurará el título: I Concurso de Cómicos contra la Violencia de Género.**
- **Al dorso del Cómic, el participante deberá reflejar su identificación: Nombre y Apellidos, Teléfono y Copia del D.N.I, QUE DEBERÁ IR GRAPADA AL CÓMIC.**

En el caso de no poder entregar el cómic de forma presencial, podrán realizarlo a través de correo postal, siguiendo las pautas descritas anteriormente, a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

A/A.: Agente de Igualdad

Plaza de España, N° 1

10300. Navalmoral de la Mata (Cáceres)

SEXTA- Plazo de Presentación

El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del concurso teniendo como **fecha límite, el 22 DE DICIEMBRE, a las 14:00 horas.**

SÉPTIMA- Premios



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

De entre todos los trabajos presentados, se elegirán dos cómics ganadores, **uno por cada categoría.**

Habrán dos premios:

- Al mejor Cómics en la Categoría Educativa que consistirá en **1 Tablet.**
- Al mejor Cómics en la Categoría General que consistirá en **1 Tablet.**

El jurado que determinará el fallo de las personas ganadoras estará compuesto por el Consejo Sectorial de las Mujeres, y un miembro de la Concejalía de Juventud e Infancia a determinar. Para ello, el jurado tendrá en cuenta, además del tema central del concurso, la creatividad, número de viñetas, estilo y técnica.

OCTAVA- Los trabajos presentados quedarán en poder de la Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, reservándose el derecho de publicación, edición y explotación en exclusiva de los trabajos presentados.

Todos los trabajos presentados serán expuestos en un edificio público de la localidad.

El fallo y entrega de premios tendrá lugar en fecha y lugar a determinar por el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, siendo obligatoria la presencia en dicho acto de los ganadores del concurso; personalmente o mediante delegación.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

La resolución de los premios se notificará a los interesados, así como el lugar y fecha en que se procederá a la entrega de los mismos.

La participación en este concurso, supone la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones tomadas por el Jurado y el Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE